INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, sírvase proveer. Santiago de Cali, 26 septiembre de 2023

Auxiliar Judicial,

Radicado: 760013110010-2023-0061-00

Auto No. 2025

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

En el presente asunto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali, procedió con el envío del link del expediente de radicación Rad. 76001311000320190011800, mismo que será glosado para que obre y conste en el mismo.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE

PRIMERO. Glosar el link del expediente digital proveniente del Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali de radicación:

- ✓ **Rad. 76001311000320190011800.**

NOTIFÌQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9383a3feff4124339e2e9a3777bf109e410d474c88be94a39bbb9d94b290d94b**

Documento generado en 25/09/2023 04:37:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica